

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

NUEVO BAZTÁN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por Decreto de Alcaldía número 2023-1124, de 13 de julio de 2023, se ha adoptado el acuerdo que se traslada a continuación:

«Advertido error material en el decreto 2023-1086, de 4 de julio de 2023, por el que se aprueba la modificación de la composición de la Junta Local de Seguridad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispongo:

Primero.—Rectificar el error material del mencionado decreto de 4 de julio de 2023, en el apartado primero, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Primero.—Modificar el decreto de Alcaldía número 753/2019 en los siguientes términos:

- a) Designar a Dña. Gemma Pacheco Huecas (alcaldesa del Ayuntamiento de Nuevo Baztán) como presidenta de la Junta Local de Seguridad.
- b) Designar a Dña. Nuria Saguar González (primera teniente de Alcaldía del Ayuntamiento de Nuevo Baztán) como suplente de la Junta Local de Seguridad.
- c) Designar a D. Mariano Guardia Abad (jefe de Policía Local de Nuevo Baztán) como vocal de la Junta Local de Seguridad”.

Debe decir:

“Primero.—Modificar el decreto de alcaldía número 753/2019 en los siguientes términos:

- a) Designar a Dña. Gemma Pacheco Huecas (alcaldesa del Ayuntamiento de Nuevo Baztán) como presidenta de la Junta Local de Seguridad.
- b) Designar a D. José Manuel Espinosa Fernández (concejal del Ayuntamiento de Nuevo Baztán) como vocal de la Junta Local de Seguridad
- c) Designar a Dña. Nuria Saguar González (primera teniente de Alcaldía del Ayuntamiento de Nuevo Baztán) como vocal suplente de la Junta Local de Seguridad.
- d) Designar a D. Mariano Guardia Abad (jefe de Policía Local de Nuevo Baztán) como vocal de la Junta Local de Seguridad”.

Segundo.—Notificar personalmente la resolución a las personas designadas que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Tercero.—Disponer la publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de su conocimiento general, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la alcaldesa.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nuevo Baztán a 13 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/12.659/23)

